



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el **“PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE CREA Y REGULA EL REGISTRO DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL REGISTRO DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CASTILLA Y LEÓN”**, junto con la correspondiente memoria, con el fin de que, **en un plazo no superior a 10 días, se emita el preceptivo informe.**

EL SECRETARIO GENERAL

José Ángel Amo Martín

**A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS CONSEJERÍAS Y A LA  
VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FUN89SRL6948XXYDEJ1ISO

Fecha Firma: 18/01/2024 18:22:13 Fecha copia: 19/01/2024 08:12:26

Firmado: JOSE ANGEL AMO MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FUN89SRL6948XXYDEJ1ISO> para visualizar el documento